

ACTA DE LA SESIÓN N° 2016005, ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ALCALDE PRESIDENTE.

D. Ignacio Moreno López

CONCEJALES.

D. José García Colao

D. Iván Reverte Moreno

D. Angel Luís Gutierrez Muñoz

D. Borja Ibáñez Jiménez

D^a Raquel Muñoz Barreira

CONCEJALES AUSENTES

D^a Erika Judit Corral Gómez

SECRETARIA-INTERVENTORA.

D^a Almudena Martínez Choya

En Alcolea de Tajo, a 29 de septiembre de 2016 siendo las 12:45 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron los señores concejales que al margen se expresan, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA en primera convocatoria.

Constituyendo los reunidos quórum suficiente, para la válida celebración del acto, según las disposiciones vigentes, la presidencia declara abierto

el mismo, pasándose a deliberar y resolver acerca del contenido del orden del día por el turno siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 14/07/2016.
- 2.- FINALIZACION CONTRATO GESTION INTEGRAL VIVIENDA TUTELADA MUNICIPAL
- 3.- DECRETOS DE ALCALDIA
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde pregunta a los presente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno celebrado el 14 de julio de 2016, que se ha distribuido con la convocatoria, y no habiendo ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad dicho Acta

- 2.- FINALIZACION CONTRATO GESTION INTEGRAL VIVIENDA TUTELADA MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito presentado por CLECE, S.A., adjudicataria del servicio "Gestión Integral de la Vivienda Tutelada Municipal", por el que comunica la finalización del contrato el próximo día 15 de diciembre de 2016 y su voluntad de no prorrogarlo por la situación de pérdidas económicas que soporta por dicha gestión.

Por el Sr. Presidente, una vez realizados los estudios económicos oportunos, propone al Pleno que el Ayuntamiento asuma, al menos por un año para ver el resultado, la gestión directa del citado servicio.

Iniciado el debate, toma la palabra Doña Raquel Muñoz para manifestar su opinión favorable a dicha propuesta, al considerar que es un beneficio para el pueblo, así como a que se mantenga contratado todo el personal que trabaja en la Vivienda Tutelada. Igualmente quiere ofrecer su colaboración para cuanto sea preciso, que le es agradecida por el Sr. Alcalde.

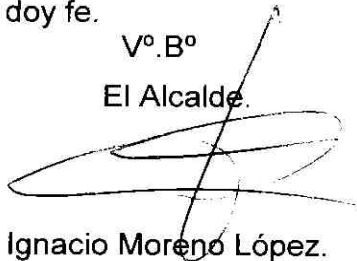
Seguidamente se pasa a votación, acordándose por unanimidad que el Ayuntamiento asuma la gestión directa de la Vivienda Tutelada Municipal.

3- DECRETOS DE ALCALDIA.- De conformidad con lo preceptuado por el artículo 42 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde dio cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones por él adoptadas desde el decreto nº 2016036 al nº 2016051, quedando enterados los Sres. Concejales.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si los señores Concejales tienen alguna cuestión que plantear, y no habiendo ninguna, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 12 horas y 55 minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº.Bº

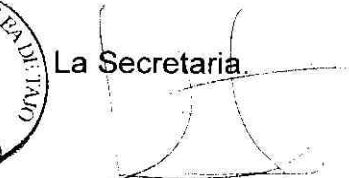
El Alcalde.



Fdo. Ignacio Moreno López.



La Secretaria.



Fdo. Almudena Martínez Choya

DIGENCIA: La presente acta queda transcrita en 3 folios timbrados por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de la serie CLMA-A números: 1430820 a 1430821, ambos inclusive.

En Alcolea de Tajo, a 30 de septiembre de 2016

La Secretaria Interventora.

Fdo. Almudena Martínez Choya

